



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019.

En Belchite, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil nueve se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr.

Presidente:

DON BALTASAR YUS GRACIA

y con asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

DEL PARTIDO SOCIALISTA
JOSE MARIA ARTIGAS BAQUERO
JOAQUIN ALCONCHEL FLETA
JOAQUIN GIMENO SALUEÑA
JESUS LORENTE CALVO
JAVIER LAZARO GOMEZ
MARIA JESÚS GRACIA MARCO

DEL PARTIDO POPULAR
RAUL CUEVAS LARROSA
CARMELO PEREZ DIEZ
ALFREDO LÓPEZ ARNAL
DAVID GRACIA AZNAR

DEL PARTIDO ARAGONÉS
BALTASAR YUS GRACIA
JOSE ENRIQUE MARTINEZ MARCO
LUIS MARTIN MARECA
Mª PILAR ANSÓN TENAS
ANGEL GASCÓN MOLINER
JESUS NAVAL ALCONCHEL

EXCUSAN SU ASISTENCIA
MIGUEL SANZ ANSON
ALBERTO GOMEZ MOLINER
CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 16 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo Comarcal.



Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I. PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019.

Habiendo sido redactado por esta Presidencia el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, y habiendo sido dictaminado el mismo por la Comisión Especial de Cuentas en sesiones de fecha 15 de abril de 2019

Visto el expediente instruido para la formación del Presupuesto para el citado ejercicio 2018, y atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas, y considerando que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores y que están dotados los servicios de sostenimiento legal, y

Considerando que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y que han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente, y

Visto el Informe favorable emitido por la Secretaria-Interventora sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y nivel de deuda.

Considerando que la resolución del expediente corresponde al Consejo Comarcal, la Presidencia propone al Consejo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	607.448,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	623.868,38
3	GASTOS FINANCIEROS	700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	9.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	265.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.658.016,65

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00



3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	41.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.996,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.658.016,65

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2019.

Iniciado el debate del asunto toma la palabra el Consejero Carmelo Pérez, manifestando que no encuentra sentido a aprobar los presupuestos en estas fechas y no haberlo hecho en diciembre.

El Presidente entiende que si bien no se hizo en diciembre es mejor aprobarlos ahora en abril que continuar sin Presupuesto.

El Consejero David Gracia insiste que sobre el contenido del presupuesto no dice nada pero que ahora en abril no es oportuna su aprobación.

Sometida a votación del Consejo Comarcal la aprobación inicial del Presupuesto General de 2019, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos en contra: 3, Alfredo López, Carmelo Pérez y David Gracia.
- Votos a favor: 13, Baltasar Yus, Luis Martín, Ángel Gascón, Jesús Naval, Enrique Martínez y Pilar Ansón del PAR, Raúl Cuevas del PP y Jose M^a Artigas, Joaquín Alconchel, Joaquín Gimeno, Jesús Lorente, Javier Lázaro, y M^a Jesús Gracia del PSOE.

El Presupuesto de 2019 queda aprobado inicialmente por mayoría simple.



Antes de levantar la sesión, el Presidente informa que una vez aprobado el presupuesto mañana se organizará la primera reunión para celebrar la feria comarcal el próximo 10, 11 y 12 de mayo.

David Gracia pregunta quién se va a encargar de la Feria. Contesta el Presidente que Isabel Martínez en colaboración con Adecobel.

Jesús Lorente pregunta a David Gracia que siendo Consejero de Turismo y sabiendo desde noviembre cual era la fecha de celebración de la Feria, porque no se ha preparado nada al respecto. Él ha preguntado en los últimos tres plenos por su celebración. Le recuerda a David que ha votado en contra del presupuesto y dentro está la partida para celebrar la feria.

Pilar Ansón le dice que no ha venido con ganas de hacer la feria.

David Gracia puntualiza que su voto en contra del presupuesto no tiene nada que ver con la feria, en los últimos 8 años el grupo socialista no ha aprobado los presupuestos de la Comarca y habéis puesto como excusa la celebración de la Feria de Lécera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las diecisiete, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Baltasar Yus Gracia.

LA SECRETARIA,

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.